



IMPUESTOS NACIONALES 



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA



ALQUILERES DE BIENES INMUEBLES

Actualizado a **julio 2025**

Distribucion Gratuita



CONTENIDO

ALQUILER DE BIENES INMUEBLES	3
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	4
DOCUMENTO FISCAL OBLIGADO A EMITIR.....	6
ASPECTOS IMPORTANTES PARA LA VALIDEZ Y EMISIÓN DE LA FACTURA	7
EJEMPLO PRÁCTICO	8
DECLARACIÓN DEL FORMULARIO 200.....	9
DECLARACIÓN DEL FORMULARIO 400	15
ACCESO AL FORMULARIO 110	18
REGISTRO DE DATOS.....	20
REGISTRO DE FACTURAS.....	21
REGISTRO INDIVIDUAL DE FACTURAS	22
REGISTRO MASIVO DE FACTURAS	23
REGISTRO DE RESPALDO DE FACTURAS (BANCARIZACIÓN).....	25
GENERACIÓN DEL FORMULARIO 110	27
DECLARACIÓN DEL FORMULARIO 610	28
CONSULTA Y REIMPRESIÓN.....	33

ALQUILER

DE BIENES INMUEBLES

Normativa: Ley N° 843, Ley N° 1448, DS 21530, DS 21531, DS 21532, DS 4850, RND 10-0009-11, RND 10-0017-15, RND 10-0033-16, RND 102000000023, RND 102000000024, RND 102100000011, RND 102100000030, RND 102300000003, RND 102300000011, RND 102500000013 y RND 102500000016.

Todas las **PERSONAS NATURALES** y **SUCESIONES INDIVISAS** que tengan **INGRESOS ÚNICAMENTE** por concepto de **ALQUILER DE BIENES INMUEBLES** (terrenos, departamentos, casas, etc.).



AVISO
IMPORTANTE

Deben **comunicar cualquier modificación** de la información registrada ante el SIN (Ej.: Cambio de domicilio, cambio de actividad económica, cierre de la actividad y otros similares).



OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Estos contribuyentes están alcanzados por los siguientes impuestos:

NOMBRE DEL IMPUESTO	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES	RÉGIMEN COMPLEMENTARIO AL IVA
SIGLA	IVA	IT	RC - IVA
PERIODO	MENSUAL		TRIMESTRAL
PORCENTAJE (ALÍCUOTA)	13%	3%	13%
¿POR QUÉ SE PAGA?	Por ingresos percibidos por concepto de alquiler de inmuebles.	Por el ejercicio de la actividad, sobre el total de los ingresos.	Por el 87 % de los ingresos (total de los ingresos percibidos menos el IVA, es decir, $100\% - 13\% = 87\%$).
SE DESCUENTA	Las compras de bienes y/o servicios relacionadas con la actividad de alquileres (Ej.: Refacciones del lugar alquilado); respaldados con Facturas, emitidas con su NIT y mínimamente su primer apellido.	NO	- Los aportes a la seguridad social efectivamente pagados en plazo, por el período fiscal mensual que se liquida. - El 13 % de dos (2) Salarios Mínimos Nacionales (SMN) por cada mes declarado con ingresos. - El 13 % de todas aquellas FACTURAS que respaldan los gastos efectuados por el contribuyente, con su NIT, detalladas en el Formulario 110.
FORMULARIOS	200	400	610
VENCIMIENTOS	Los formularios 200 y 400 se presentan de acuerdo al último Dígito del NIT, como se detalla a continuación: 0 hasta el 13 de cada mes, 1 hasta el 14 de cada mes, 2 hasta el 15 de cada mes, 3 hasta el 16 de cada mes, 4 hasta el 17 de cada mes, 5 hasta el 18 de cada mes, 6 hasta el 19 de cada mes, 7 hasta el 20 de cada mes, 8 hasta el 21 de cada mes y 9 hasta el 22 de cada mes.		El formulario 610 se presenta de manera trimestral, conforme se describe a continuación: Enero, febrero, marzo hasta el 20 de abril Abril, mayo, junio hasta el 20 de julio Julio, agosto, septiembre hasta el 20 de octubre Octubre, noviembre, diciembre hasta el 20 de enero.

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Estos contribuyentes deben presentar la siguiente información complementaria:

NOMBRE DEL REGISTRO	REGISTRO DE COMPRAS Y VENTAS (RCV)
PERIODICIDAD	MENSUAL
¿QUÉ SE REGISTRA?	Las facturas y documentos equivalentes de compras y ventas del periodo a declarar.
VENCIMIENTO	El registro y/o confirmación de las facturas de compra y venta pueden ser desde el momento de su emisión o hasta el día 9 del mes siguiente, debiendo consolidarse en el RCV hasta la fecha antes señalada.
RECTIFICATORIAS Y/O MODIFICACIONES	Cuando se detecten errores, inconsistencias u omisiones se puede modificar el RCV hasta la fecha del vencimiento de la DD.JJ. de acuerdo a la terminación del NIT.
CONSIDERAR	En los periodos que no se tenga ventas ni compras debe consolidarse el RCV sin movimiento.



Para **más información del RCV**, escanea este código QR para acceder directamente desde tu celular o **haz clic aquí.**



**AVISO
IMPORTANTE**

- Cuando se tengan transacciones iguales o mayores a Bs50.000.- debe realizar el Registro Auxiliar de Compras y Ventas (Bancarización).
- Si la fecha de **vencimiento cae en día sábado, domingo o feriado, este se traslada al primer día hábil** siguiente.



DOCUMENTO FISCAL OBLIGADO A EMITIR

Estos contribuyentes deben emitir Facturas de Alquiler por el ingreso percibido.



Las Facturas de Alquiler deberán emitirse al momento de su efectivo pago total, parcial o dentro de los **5 días hábiles** siguientes a la conclusión del periodo mensual, lo que ocurra primero; en cualquiera de los casos, el periodo fiscal corresponderá al mes de emisión de la factura.

En el campo **DESCRIPCIÓN** se **deberá consignar el mes, la dirección o localización del bien inmueble alquilado** (detallando el número de casa, piso, oficina, departamento, local, etc.).

Desde un celular con Android ingrese a Play Store y descargue el aplicativo “SIAT en tus manos” para la emisión de facturas.

**AVISO
IMPORTANTE**

- No se pueden emitir facturas manuales **con la fecha límite de emisión vencida**.
- Las facturas emitidas en la modalidad de facturación Manual, Computarizada SFV y Prevaloradas **deben ser conservadas por el término de prescripción**.
- **Se puede anular las facturas hasta el día del mes siguiente de su emisión**

ASPECTOS IMPORTANTES PARA LA VALIDEZ Y EMISIÓN DE LA FACTURA



El documento fiscal debe ser original (no sirven fotocopias o similares) en las Modalidades de Facturación Manual, Prevalorada pre-impressa y Computarizada SFV, para facturas en línea deben estar registrados en la base de datos del SIN.

10
NUMERAL
Diez
LITERAL

El **monto total** facturado debe estar expresado **en forma numeral, literal** y en bolivianos.



Las **facturas son autorizadas** por la Administración Tributaria.



En las **modalidades de facturación Manual, Computarizada SFV y Prevalorada pre-impressa**, el original del documento será **entregado al comprador** y la copia se queda en poder del vendedor.

Las facturas manuales **NO deben presentar enmiendas, tachaduras, borrones e interlineaciones.**

Las facturas deben consignar: **fecha de emisión, razón social o nombre del comprador (mínimamente el primer apellido), Número de Identificación Tributaria (NIT) o número de Cédula de Identidad (C.I.)** y datos de la transacción.

NOMBRE:
SIN NOMBRE

MANUAL

NIT: **_____**

COMPUTARIZADA
NIT: **0**

Si el **comprador se niega a dar su nombre, número de Cédula de Identidad o NIT**, se debe emitir la factura escribiendo las palabras **“Sin nombre o S/N”** en el campo nombre, en el **campo NIT/C.I. de la factura, si se trata de facturas manuales, se debe tachar el campo correspondiente** y si son Facturas Computarizadas SFV consignar el número cero (0) siempre y cuando el monto no supere a Bs1.000.- (el cual debe tener de manera obligatoria mínimamente el primer apellido y el número de C.I. o NIT). En todas las facturas emitidas en las modalidades en línea (Portal Web en Línea, Computarizada en Línea o Electrónica en Línea) deben tener datos en el campo NIT/C.I., cuando no se cuente con el C.I. o NIT debe asignar un código que individualice al comprador (Ej. N° Celular, N° de medidor, etc.).

Señor(es): **GUZMÁN**



EJEMPLO PRÁCTICO

El Sr. Marcelo Tinini esta inscrito con la actividad de alquiler de bienes raíces propios, realizó los siguientes movimientos en el mes de marzo:

- ➔ Percibió Bs7.000.- por el alquiler de un inmueble ubicado en la ciudad de Oruro.
- ➔ Pagó Bs4.000.- por el servicio de mantenimiento del bien inmueble alquilado (el pago incluye el servicio y material de construcción).
- ➔ Tiene un saldo de Crédito Fiscal (F-200) del periodo anterior por Bs351.-
- ➔ Declaró el Formulario 110 por un total de Bs3.823.-

Se pide:

- ➔ Llenar el Formulario 200.
- ➔ Llenar el Formulario 400.
- ➔ Llenar el Formulario 610 y 110 del trimestre correspondiente (enero, febrero y marzo) considerando que cada mes percibe un ingreso de Bs7.000.- y paga mensualmente de forma voluntaria Bs1.010.- a la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.



DECLARACIÓN DEL FORMULARIO 200

Ingresa a la página web **www.impuestos.gob.bo** y pulse en la opción Siat en Línea **SERVICIOS TRIBUTARIOS**, en la columna **SERVICIO AL CONTRIBUYENTE** acceda a la opción **Sistema Integrado de la Administración Tributaria**, inicie sesión con sus credenciales (NIT, correo y contraseña) y haga clic en el módulo **DECLARACIÓN JURADA V2, Declaraciones Juradas (SDJ) v2 Sistema de Declaraciones Juradas (Deudas y Obligaciones Tributarias)**.



DECLARACIÓN DEL FORMULARIO 200

En el menú izquierdo seleccione **Mis declaraciones y Deudas Tributarias, DECLARACIONES JURADAS PENDIENTES DE PRESENTACIÓN (EN PLAZO)**

The screenshot displays the SIAT - DDJJ website. On the left, a navigation menu is open, with 'Mis Declaraciones y Deudas...' highlighted by a red box and a yellow arrow labeled '1'. The main content area shows 'Declaraciones Juradas y Otras Deudas' and 'Declaración Jurada'. A yellow arrow labeled '2' points to the 'DECLARACIONES JURADAS PENDIENTES DE PRESENTACIÓN' link, which is also highlighted with a red box. Below this link is a table with various categories and their corresponding status or action options.

DECLARACIONES JURADAS PENDIENTES DE PRESENTACIÓN	
DECLARACIONES JURADAS NO PRESENTADAS	(EN PLAZO)
DECLARACIONES JURADAS/REGISTROS PENDIENTES DE PAGO	(PLAZO VENCIDO)
OTRAS DEUDAS	(RECURRENTES Y NO RECURRENTES)
OTRAS DEUDAS	EN RECAUDACIÓN Y EMPADRONAMIENTO
OTRAS DEUDAS	EN FISCALIZACIÓN
OTRAS DEUDAS	EN JURIDICA
OTRAS DEUDAS	FACILIDADES DE PAGO (FAP)

At the bottom of the page, there is a 'DATOS DE CONTACTO' section with the phone number 800-10-3444 (Int. 104), the email siatsoporte@impuestos.gob.bo, and the copyright notice © 2024 Copyright todos los derechos reservados. Social media icons for LinkedIn, Instagram, WhatsApp, Facebook, and YouTube are also present.

DECLARACIÓN DEL FORMULARIO 200

Se despliega el listado de **DECLARACIONES JURADAS PENDIENTES DE PRESENTACIÓN (EN PLAZO)**, para el Formulario 200, haga clic en **Declarar**.

SIAT - DDJJ

DECLARACIONES JURADAS PENDIENTES DE PRESENTACIÓN (EN PLAZO)

RECURRENTES

Nro.	Sigla	Formulario	Período	Fecha de Vencimiento	Acciones
1	IVA	200	5/2025	16/06/2025	Declarar
2	IT	400	5/2025	16/06/2025	Declarar

Items por página 10 1 - 2 de 2

NO RECURRENTES

Nro.	Sigla	Formulario	Período	Fecha de Vencimiento	Acciones
------	-------	------------	---------	----------------------	----------

Items por página 10 1 - 10 de 0

DECLARACIÓN DEL FORMULARIO 200

Visualizará la **DECLARACIÓN JURADA SUGERIDA**, que contiene toda la información de la Constancia del Registro de Compras y Ventas (RCV).

Sigla IVA- Formulario 200 | Periodo: MM/AAAA | Fecha Vencimiento:

RUBRO 1) DETERMINACIÓN DEL DÉBITO FISCAL

Ventas de bienes y/o servicios gravados en el mercado interno, excepto ventas gravadas con Tasa Cero	13	7000
Débito Fiscal correspondiente a: $((C13 + C16 + C17 + C18) * 13\%)$	39	910
Total Débito Fiscal del período (C39+C55+C19)	1002	910

RUBRO 2) DETERMINACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL

Total Compras correspondientes a actividades gravadas y/o no gravadas	11	4000
Compra directamente vinculadas a actividad gravadas	26	4000
Crédito Fiscal correspondiente a: $((C26 + C27 + C28) * 13\%)$	114	520
Total Crédito Fiscal del período (C114+C30+C1003)	1004	520

RUBRO 3) DETERMINACIÓN DE LA DIFERENCIA

Diferencia a favor del Contribuyente (C1004 - C1002; Si > 0)	693	0
Diferencia a favor del Fisco o Impuesto Determinado (C1002 - C1004; Si > 0)	909	390
Importe Utilizado Del Saldo de Crédito Fiscal Actualizado	635	351
Saldo a favor del Fisco (C468-C465-C466; Si > 0)	996	39

Para adicionar la(s) casilla(s) que necesita, presione a

Previsualizar

Realizar Declaración

La casilla 635 Importe Utilizado del Saldo de Crédito Fiscal Actualizado, es el saldo de crédito fiscal a compensar en un importe igual o menor al de la casilla 909 Diferencia a favor del Fisco o Impuesto Determinado.

AVISO
IMPORTANTE

El saldo de Crédito Fiscal acumulado se reflejará en el módulo "Sistema Cuenta Corriente".

DECLARACIÓN DEL FORMULARIO 200

Se visualizará el detalle de pago del Formulario 200 (cuando se genera un saldo a favor del fisco), la casilla **Monto a pagar en línea** es editable, para finalizar la declaración pulse **Generar QR/Número de Trámite** y en **ACEPTAR**.

PAGOS - PRESENTACIÓN DDJJ

NIT/Ci:
6147657014

Razón Social:

Impuesto a Pagar:
IVA

Período Fiscal:
MM/AAAA

Fecha de Vencimiento:
DD/MM/AAAA

Fecha de Presentación:
DD/MM/AAAA HH:MM:SS

Formulario:
200

Identificador de Deuda:
NNNNNNNN

Importes Expresado en BOLIVIANOS

Saldo a Favor del Fisco:	39.0
Importe Adeudado a la Fecha:	39.0
Intereses:	0
Mantenimiento de Valor:	0
Deuda Actualizada:	39.0

Importe Pendiente de Pago

Monto Restante:

Monto a pagar en línea (QR/Banca Electrónica):
39.0

1 **Generar Qr/Número Trámite**

× Cancelar

El monto a pagar en línea puede modificarse a un importe inferior.

AVISO
IMPORTANTE

En el caso que tenga valores redimidos se habilitará una casilla para Pago en Valores.

DECLARACIÓN DEL FORMULARIO 200

El sistema proporcionará el **Número de Trámite** para pago a través de la banca por internet de **entidades financieras autorizadas** y un **código QR**, para el pago en cualquier aplicativo habilitado.

PAGO - NÚMERO DE TRÁMITE

NIT/CI:	Razón Social:	Formulario: 200	Período de la declaración: 5/2025
Fecha de Vencimiento: 16/06/2025	Monto a pagar en Efectivo: 39	Identificador de deuda: 31058639	

Pago con QR

Señor contribuyente Usted puede pagar sus Obligaciones fiscales por medio de código QR a través de cualquier EEF, que cuente con este servicio (el horario para pagos es de 00:05 hasta 23:00)

Número de Trámite
33255
 Banca por Internet

Pensando en su comodidad y seguridad, usted también puede efectuar el pago de sus Obligaciones Tributarias a través de Banca por Internet por medio de las siguientes Entidades Financieras:

X Cerrar

AVISO IMPORTANTE

- El Número de Trámite generado tiene vigencia hasta la fecha de vencimiento de acuerdo al último dígito de NIT
- El servicio de pago mediante **Código QR y Número de Trámite** está disponible todos los días desde las **00:01 hasta las 23:00 horas**. El límite para realizar pagos mediante QR es de Bs50.000 (Cincuenta mil 00/100 bolivianos).
- Para el pago en un cajero de un banco autorizado sólo se otorga el NIT.

DECLARACIÓN DEL FORMULARIO 400

En el listado de **DECLARACIONES JURADAS PENDIENTES DE PRESENTACIÓN (EN PLAZO)**, para el Formulario 400, haga clic en **Declarar**.

SIAT - DDJJ

DECLARACIONES JURADAS PENDIENTES DE PRESENTACIÓN (EN PLAZO)

RECURRENTES

Nro.	Sigla	Formulario	Período	Fecha de Vencimiento	Acciones
1	IVA	200	5/2025	16/06/2025	Declarar
2	IT	400	5/2025	16/06/2025	Declarar

Items por página 10 1 - 2 de 2

NO RECURRENTES

Nro.	Sigla	Formulario	Período	Fecha de Vencimiento	Acciones
------	-------	------------	---------	----------------------	----------

Items por página 10 1 - 10 de 0

DECLARACIÓN DEL FORMULARIO 400

Podrá visualizar la **DECLARACIÓN JURADA SUGERIDA**, que contiene la información de la Constancia del Registro de Compras y ventas (RCV).

La casilla 13 es editable. Se registra de forma manual el importe total de ventas menos el importe de descuentos en ventas.

La casilla 664 IUE Pagado Compensado, es editable y permite utilizar el saldo de IUE pagado hasta la fecha de vencimiento en un importe igual o menor al de la casilla 909 Impuesto Determinado IT (No aplica para el ejemplo).

Declaracion o Rectificatoria de Declaracion Jurada

Realizar Declaración Jurada

Sigla IT- Formulario 400 | Periodo: MM/AAAA | Fecha Vencimiento:

RUBRO 1) DETERMINACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE E IMPUESTO

Total Ingresos brutos devengados y/o percibidos en especie (incluye ingresos exentos)	13	7000
Base Imponible (C13-32); Si >0	24	0
Impuesto Determinado IT (C24) * 3%	909	210

RUBRO 2) DETERMINACIÓN DEL SALDO

IUE Pagado Compensado	664	0
Saldo a favor del Fisco (C1001-C622-640); Si >0	996	210

☒ Para adicionar la(s) casilla(s) que necesita, presione aquí

AVISO
IMPORTANTE

El saldo IUE a compensar se reflejará en el módulo **Cuenta Corriente** del SIAT (No aplica para el ejemplo)..

DECLARACIÓN DEL FORMULARIO 400

El sistema proporcionará el **Número de Trámite** para pago a través de la banca por internet de **entidades financieras autorizadas** y un **código QR**, para el pago en cualquier aplicativo habilitado.

PAGO - NÚMERO DE TRÁMITE

NIT/Ci:

Fecha de Vencimiento:
16/06/2025

Razón Social:

Monto a pagar en Efectivo:
210

Formulario:
400

Identificador de deuda:
31058639

Periodo de la declaración:
6/2025

Pago con QR

Señor contribuyente Usted puede pagar sus Obligaciones fiscales por medio de código QR a través de cualquier E.E.F.F. que cuente con este servicio (el horario para pagos es de 00:05 hasta 23:00)

Número de Trámite
33256

Banca por Internet

Pensando en su comodidad y seguridad, usted también puede efectuar el pago de sus Obligaciones Tributarias a través de Banca por Internet por medio de las siguientes Entidades Financieras:

X Cerrar

**AVISO
IMPORTANTE**

- El Número de Trámite generado tiene vigencia hasta la fecha de vencimiento de acuerdo al último dígito de NIT
- El servicio de pago mediante **Código QR y Número de Trámite** está disponible todos los días desde las **00:01 hasta las 23:00 horas**. El límite para realizar pagos mediante QR es de Bs50.000 (Cincuenta mil 00/100 bolivianos).
- Para el pago en un cajero de un banco autorizado sólo se otorga el NIT.

ACCESO AL FORMULARIO 110

Ingresa a la página web **www.impuestos.gob.bo**, accede la opción **SIAT en línea** **SERVICIOS TRIBUTARIOS** luego a **Sistema Integrado de la Administración Tributaria**, registre su NIT, Correo y Contraseña, pulse en **INGRESAR** y haga clic en **RÉGIMEN COMPLEMENTARIO AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO** y en **RC-IVA Dependientes, Contribuyentes e Independientes**.



**AVISO
IMPORTANTE**

El Formulario 110 **debe registrarse y generarse de acuerdo a las fechas de vencimientos** del formulario 610.

ACCESO AL FORMULARIO 110

Ingrese a la opción
Formulario 110
Anexo F.610

Régimen Complementario al
Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA)



1

Formulario 110 Anexo F.610

Módulo de registro y generación de Formularios 110 anexo al Formulario 610.

Seleccione la **Gestión** del
periodo que pertenece su
formulario y haga clic en **Nuevo**
Formulario.

RC-IVA

Formulario 110 Anexo Formulario 610

Gestión de Formularios 610

AF610

Buscar Gestión

2025

2024

2023

3

Nuevo Formulario

Importe Total	Tipo	Estado	Acciones
Compras	Formulario		
Items por página: 10 1 - 10 de 0			

REGISTRO DE DATOS

Registre los **Datos** de presentación del formulario y Dirección del domicilio habitual, en la parte inferior llene el NIT del **Empleador**, seleccione la dirección de la casa matriz o sucursal y haga clic en **Registrar**.

The screenshot shows the 'RC-IVA FORMULARIO 110 Anexo Formulario 610' interface. It features a left sidebar with document icons, a top navigation bar with a menu icon, 'RC-IVA', a home icon, and a user profile icon. The main content area has two tabs: '1 Crear formulario' (active) and '2 Selección de compras'. The '1 Crear formulario' tab contains three sections: 'Datos', 'REGISTRO DE FORMULARIO', and 'Datos Empleador'. The 'Datos' section on the left lists: NIT: 6812900011, Razón Social: GUTIERREZ PAMELA, Administración: EL ALTO, and Régimen: REGIMEN GENERAL. The 'REGISTRO DE FORMULARIO' section (F110) includes fields for 'Datos' (Gestión*, Mi Período*, Lugar de presentación*, Fecha de presentación*) and 'Dirección' (Departamento*, Municipio*, Zona*, Calle/Avenida*, Nro. Inmueble*, Clase Inmueble, Nro. Piso, Nro. Depto.). The 'Datos Empleador' section (2) includes fields for NIT* (0), Razón Social, and Sucursal. At the bottom right are 'Cancelar' and 'Registrar' buttons. Numbered callouts are present: '1' points to the 'Datos' section, '2' points to the 'Datos Empleador' section, and '3' points to the 'Registrar' button.

RC-IVA

FORMULARIO 110
Anexo Formulario 610

1 Crear formulario 2 Selección de compras

Datos

NIT:
6812900011

Razón Social:
GUTIERREZ PAMELA

Administración:
EL ALTO

Régimen:
REGIMEN GENERAL

REGISTRO DE FORMULARIO
F110

Datos

Gestión* Mi Período*

Lugar de presentación* Fecha de presentación*

Dirección

Departamento* Municipio*

Zona* Calle/Avenida* Nro. Inmueble*

Clase Inmueble Nro. Piso Nro. Depto.

Datos Empleador

NIT*
0 Razón Social

Sucursal

Cancelar Registrar

AVISO
IMPORTANTE

En caso que no tenga el dato de empleador registre "0" en el campo "NIT"

REGISTRO DE FACTURAS

Las facturas emitidas en las modalidades en línea (Computarizada en Línea, Electrónica en Línea y Portal Web en Línea), no requieren ser registradas, ya que estas se visualizarán siempre que estén emitidas al NIT del titular. Para el registro de facturas manuales, pre valoradas y computarizadas SFV haga clic en **+ Registrar Factura** o en **Archivo Modelo** (para descargar el formato de registros masivos de facturas desde Excel).

RC-IVA

FORMULARIO 110 Anexo Formulario 610

1 Crear formulario

2 Selección de compras

DATOS DEL FORMULARIO (Selección Compras)

Datos Formulario 110

NIT:
Razón Social:

Tipo de formulario:
F110

Periodo:

Fecha de presentación:

Gestión:
Lugar de presentación:

NIT Empleador:

1

+ Registrar Factura

Cargar Archivo

Archivo Modelo

No.	Proveedor NIT	Razón Social	Nro. Factura	Código de Autorización	Fecha de emisión	Importe total	Código de control	Ver	Cargar detalle	Acción	NIT empleador 10-485024
111	3437015	BURGOA	4281	195FB73C4AA9275BA849BA4DB	20/10/2024	157.0					☒
112	7039026	EMBOSA	6458	44E7872BC5A0B078CA9998ABE	21/10/2024	51.078,8					☒
113	8627025	HIPERSA	136681	1AB1B432459B63B2	22/10/2024	159.13					

Artículos por página 10

1 - 10 de 0

<< < > >>

Detalle Total de Facturas

Total Facturas
en Línea

Total Otras
facturas

Total Facturas
Declaradas

Total Importe
Facturas

Total Determinación
del pago a Cuenta

Atras

En esta opción podrá visualizar las facturas emitidas en la modalidad de facturación "En Línea"

AVISO
IMPORTANTE

Se considerarán las compras realizadas dentro los 120 días calendario anteriores a la fecha de finalización del trimestre que se declara, mismas que deben estar emitidas al NIT del contribuyente y mínimamente a su primer apellido.

REGISTRO INDIVIDUAL DE FACTURAS

Registre los datos de las facturas manuales, pre valoradas y computarizadas SFV, para guardar los datos haga clic en **Registrar**.

AGREGAR REGISTRO COMPRA

Registro de Compra

Proveedor NIT*

0

Nro Autorización/CUF

0

Número de Factura*

0

Fecha de emisión*

Importación de Compra*

0.00

Código de control

Cancelar

Registrar

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios.

AVISO
IMPORTANTE

Llene el campo **Código de control** cuando registre facturas emitidas en la modalidad de facturación computarizadas SFV.

REGISTRO MASIVO DE FACTURAS

Para el cargado masivo de facturas llene un documento Excel con las siguientes columnas:

Dato numérico.
Orden correlativo de registros.

Dato numérico.
Registrar el número de factura

Dato numérico (DD/MM/AAAA)
Registrar la fecha de emisión de la factura.

Dato alfanumérico
Registrar el código de control exclusivamente de facturas computarizadas SFV.

NRO.	NIT PROVEEDOR	NÚMERO FACTURA	NÚMERO AUTORIZACIÓN/CUF	FECHA EMISIÓN	IMPORTE TOTAL	CÓDIGO CONTROL
1	1020703023	68748654	1SDEF65454SWE	05/10/2024	10,00	
2	6147657016	26	152GDF5454HF5	15/11/2024	250,00	DF-21-AO-53
3	234548020	74	3SAF654511FG4	01/09/2024	56,45	

Dato numérico.
Registrar el NIT del proveedor.

Dato alfanumérico o numérico.
Registrar el número de autorización o CUF de la factura manual, prevalorada o computarizada SFV.

Dato numérico
Registrar el importe total de la factura sujeto a crédito fiscal.

AVISO
IMPORTANTE

El registro de facturas de servicios básicos se debe registrar individual o masivamente cuando estas facturas no estén emitidas al NIT del titular.



REGISTRO MASIVO DE FACTURAS

Finalizado el registro de las facturas cargue el documento de Excel haciendo clic en el botón **Registrar** y en **ACEPTAR**.

REGISTRO MASIVO DE COMPRAS

Cargado de la Plantilla con datos de Compras

Adjuntar a su archivo (.xlsx)

PlantillaRegistroCompras.xlsx

❌

1

 ARCHIVO IMPORTADO CORRECTAMENTE

❌ Cancelar

1

✓ Registrar

✓

EXITOSO

Se realizó el registro con éxito

ACEPTAR

2

AVISO
IMPORTANTE

Si se detecta un error en el registro, el sistema generará un archivo llamado **'errores.txt'** con una descripción detallada de las observaciones encontradas.

REGISTRO DE RESPALDO DE FACTURAS (BANCARIZACIÓN)

Cuando tenga facturas iguales o mayores a Bs50.000.- debe adjuntar el documento de pago de la transacción seleccionando la factura y haciendo clic en el ícono **Cargar detalle**.

RC-IVA

RC-IVA

FORMULARIO 110 Anexo Formulario 610

1 Crear formulario

2 Selección de compras

DATOS DEL FORMULARIO (Selección Compras)

Datos Formulario 110

NIT:

Razón Social:

Tipo de formulario:

Periodo:

Fecha de presentación:

Gestión:

Lugar de presentación:

NIT Empleador:

+ Registrador Factura

Cargar Archivo

Archivo Modelo

No.	Proveedor NIT	Razón Social	Nro. Factura	Código de Autorización	Fecha de emisión	Importe total	Código de control	Ver	Cargar detalle	Acción	NIT empleador
111	3437015	BURGOA	4281	195FB73C4AA9275BA849BA4DB	20/10/2024	157.0					
112	7039026	EMBOSA	6458	44E7872BC5A0B078CA9998ABE	21/10/2024	51.078,8					
113	8627025	HIPERSA	136681	1AB1B432459B63B2	22/10/2024	159.13					

Artículos por página 10

1 - 10 de 0

<< < > >>

Detalle Total de Facturas

Total Facturas en Línea

Total Otras facturas

Total Facturas Declaradas

Total Importe Facturas

Total Determinación del pago a Cuenta

Atras

1

2

REGISTRO DE RESPALDO DE FACTURAS (BANCARIZACIÓN)

Registre el **Tipo de transacción**, **Número de transacción**, **Banco** y **Fecha de pago** de acuerdo al comprobante de pago, luego cargue el respaldo de la compra en formato pdf (no mayor a 5MB) y haga clic en **Registrar**.

ARCHIVO ADJUNTO (COMPROBANTE)

Cargado de Archivo comprobante de la compra

Adjuntar a su archivo (.pdf)

Tipo de transacción*

Número de transacción*

0

Banco*

Fecha de pago*



PDF



Arrastre y suelte su archivo aquí o adjunte



Contrato_de_Compra.pdf

✕ Cancelar

✓ Registrar

Tipo de transacción:

ORDENES DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA...
TRANSFERENCIA DE FONDOS
TARJETA DE DÉBITO
TARJETA DE CRÉDITO
TARJETA PREPAGADA
DEPOSITO EN CUENTA
CARTAS DE CRÉDITO
OTROS
CHECK DE CUALQUIER NATURALEZA
SIGEP
ORDEN DE TRANSFERENCIA

Banco:

BANCO NACIONAL DE BOLIVIA SA
BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ SA
BANCO DE CRÉDITO DE BOLIVIA SA
BANCO BISA SA
BANCO UNIÓN SA
BANCO ECONOMICO SA
BANCO SOLIDARIO S.A
BANCO GANADERO SA
BANCO FORTALEZA SA
BANCO FIE SA

**AVISO
IMPORTANTE**

Si tiene más de un documento de pago debe escanearlos todos y subirlo en un solo archivo y el registro de los datos debe ser del documento más importante

GENERACIÓN DEL FORMULARIO 110

Seleccione todas las facturas que serán declaradas, haga clic en **Guardar Cambios**.

RC-IVA

**FORMULARIO 110 Anexo Formulario 610**

1 Crear formulario2 Selección de compras

**DATOS DEL FORMULARIO (Selección Compras)**

Datos Formulario 110

NIT:
Razón Social:

Tipo de formulario:
F110

Periodo:

Fecha de presentación:

Gestión:
Lugar de presentación:

NIT Empleador:

 Registrador Factura

 Cargar Archivo

 Archivo Modelo

No.	Proveedor NIT	Razón Social	Nro. Factura	Código de Autorización	Fecha de emisión	Importe total	Código de control	Ver	Cargar detalle	Acción	NIT empleador 10485024
111	3437015	BURGOA	4281	195FB73C4AA9275BA849BA4DB	20/10/2024	157.0					☒
112	7039026	EMBOSA	6458	44E7872BC5A0B078CA9998ABE	21/10/2024	51.078.8					☒
113	8627025	HIPERSA	136681	1AB1B432459B63B2	22/10/2024	159.13					☒

Artículos por página 101 - 10 de 0< > >|

Detalle Total de Facturas

Total Facturas
en Línea

Total Otras
facturas

Total Facturas
Declaradas

Total Importe
Facturas

Total Determinación
del pago a Cuenta

 Atras

 **Guardar Cambios**

AVISO
IMPORTANTE

En el caso de no tener facturas para registrar o seleccionar solo haga clic en **Guardar Cambios**.

DECLARACIÓN DEL FORMULARIO 610

Para la declaración del Formulario 610, haga clic en **Generar Formulario 610**

RC-IVA

RC-IVA

FORMULARIO 110 Anexo Formulario 610

1 Crear formulario

2 Selección de compras

DATOS DEL FORMULARIO (Selección Compras)

Datos Formulario 110

NIT:
Razón Social:

Tipo de formulario:
F110

Periodo:

Fecha de presentación:

Gestión:
Lugar de presentación:

NIT Empleador:

+ Registrador Factura

⬆ Cargar Archivo

📄 Archivo Modelo

No.	Proveedor NIT	Razón Social	Nro. Factura	Código de Autorización	Fecha de emisión	Importe total	Código de control	Ver	Cargar detalle	Acción	NIT empleador 10485024
111	3437015	BURGOA	4281	195FB73C4AA9275BA849BA4DB	20/10/2024	157.0					☒
112	7039026	EMBCSA	6458	44E7872BC5A0B079CA9998ABE	21/10/2024	51.078,8					☒
113	8627025	HIPERSA	136681	1AB1B432459B63B2	22/10/2024	159.13					☐

Artículos por página 10 1 - 10 de 0 < < > >

Detalle Total de Facturas

Total Facturas
en Línea

Total Otras
facturas

Total Facturas
Declaradas

Total Importe
Facturas

Total Determinación
del pago a Cuenta

< Atras

1

Generar Formulario 610

DECLARACIÓN DEL FORMULARIO 610

Se registra al 100% los ingresos mensuales percibidos por los servicios prestados en el trimestre. Ej.: $7000 + 7000 + 7000 = 21000$



RC-IVA

Formulario 110 Anexo Formulario 610

C) DETERMINACIÓN BASE IMPONIBLE 610 - Período: MM/AAAA

Descripción	Cod. Casilla	IMPORTE MES I	IMPORTE MES II	IMPORTE MES III	INGRESOS PERCIBIDOS
Ingresos como contribuyente directo	13	7000	7000	7000	21000
Ingresos percibidos en especie	26	0	0	0	0
13% de las facturas emitidas	707	910	910	910	2730
Ingresos presunto por anticréticos	42	0	0	0	0
Aportes Pagados	23	1010	1010	1010	3030

SIGUIENTE

Se registra el aporte a la seguridad social pagados, correspondiente al período a declarar Ej.: $1010 + 1010 + 1010 = 3030$

Se registra el 13% correspondiente al IVA de las facturas emitidas. Ej.: $7000 \times 13\% = 910$; $7000 \times 13\% = 910$; $7000 \times 13\% = 910$; $(910 + 910 + 910 = 2730)$

DECLARACIÓN DEL FORMULARIO 610

Sigla RC-IVA- Formulario 610 | Período: MM/AAAA | Fecha Vencimiento: DD/MM/AAAA

Impuesto Determinado $((C13 + C26 - C707 + C42 - C23) \times 13\%)$

909

1981.2

(D) DETERMINACIÓN DEL SALDO DEFINITIVO A FAVOR DEL FISCO O DEL CONTRIBUYENTE

Impuesto Contenido en Notas Fiscales según formulario adjunto (C693 F.110)

781

42.2

13% de dos Salarios Mínimos Nacionales por Mes

794

2145

Saldo a Favor del Contribuyente en el Período $((C781 + C794) - C909)$; Si > 0

693

206

Impuesto Calculado en el período $(C909 - (C781 + C794))$; Si > 0

1001

0

Importe Utilizado Del Saldo de Crédito Fiscal Actualizado

635

0

Saldo a Favor del Fisco $(C1001 - C693 - 635)$; si > 0

1002

0

Importe Utilizado de Pagos a Cuenta Realizados en el Período

622

0

Importe Utilizado del Saldo de Pagos a Cuenta

640

0

Saldo a favor del fisco después de compensar pagos a cuenta $(C1002 - C622 - C640)$; Si > 0

468

0

Importe Utilizado De Pagos a Cuenta Por Compras a Contribuyentes Del Siete - RG

466

0

Saldo a favor del Fisco $(C468 - C465 - C466)$; Si > 0

996

0

Previsualizar

Realizar Declaración

Impuesto determinado
cálculo automático
de $(C13 + C26 - C707 + C42 - C23) \times 13\%$
Ej.: $(21000 + 0 - 2730 + 0 - 3030 = 6018.7) \times 13\% = 1981.2$

Registro **automático**
generado desde el
Formulario 110.

Registro **automático**
13% de dos Salarios
Mínimos Nacionales
por mes que declare
ingresos en la casilla
13, 26 y/o 42.
Ej. $((2750 \times 2) \times 3) \times 13\% = 2145$

AVISO
IMPORTANTE

El Salario Mínimo Nacional (SMN) para el ejemplo es **Bs2750** (mayo 2025)



DECLARACIÓN DEL FORMULARIO 610

Sigla RC-IVA- Formulario 610 | Periodo: MM/AAAA | Fecha Vencimiento: DD/MM/AAAA

Impuesto Determinado $((C13 + C26 - C707 + C42 - C23) * 13\%)$

909

1981.2

(D) DETERMINACIÓN DEL SALDO DEFINITIVO A FAVOR DEL FISCO O DEL CONTRIBUYENTE

Impuesto Contenido en Notas Fiscales según formulario adjunto (C693 F.110)	781	42.2
13% de dos Salarios Mínimos Nacionales por Mes	794	2145
Saldo a Favor del Contribuyente en el Periodo $((C781 + C794) - C909)$; Si > 0	693	206
Impuesto Calculado en el periodo $(C909 - (C781 + C794))$; Si > 0	1001	0
Importe Utilizado Del Saldo de Crédito Fiscal Actualizado	635	0
Saldo a Favor del Fisco $(C1001 - C693 - 635)$; si > 0	1002	0
Importe Utilizado de Pagos a Cuenta Realizados en el Periodo	622	0
Importe Utilizado del Saldo de Pagos a Cuenta	640	0
Saldo a favor del fisco después de compensar pagos a cuenta $(C1002 - C622 - C640)$; Si > 0	468	0
Importe Utilizado De Pagos a Cuenta Por Compras a Contribuyentes Del Siete - RG	466	0
Saldo a favor del Fisco $(C468 - C465 - C466)$; Si > 0	996	0

Previsualizar

Realizar Declaración

Registro automático cuando la casilla 909 sea menor a la sumatoria de las casillas 781 y 794 Ej. $1981.2 - (42.2 + 2145) = 206$

Registro del Crédito Fiscal disponible a utilizar desde el Módulo **Sistema Cuenta Corriente**, este importe no podrá superar a la casilla 909. (No aplica para el ejemplo)

Cálculo **automático** del impuesto determinado.

Verifique los datos y haga clic en **Realizar Declaración**

AVISO
IMPORTANTE

El saldo de crédito fiscal disponible para el siguiente trimestre lo visualizará en la sección **Sistema Cuenta Corriente**.



DECLARACIÓN DEL FORMULARIO 610

El sistema le mostrará el **REPORTE NÚMERO DE TRÁMITE**, cuando corresponda efectuar el pago por QR o pago en cualquier medio habilitado por los bancos autorizados.

RC-IVA

RC-IVA

FORMULARIO 110 Anexo Formulario 610

Sigla RC-IVA - Formulario 610 | Periodo: 3/2025 | Fecha de Vencimiento: 2025-04-21

SU DECLARACION FUE ENVIADA SATISFACTORIAMENTE

NÚMERO DE TRÁMITE
755214259

1

Señor Contribuyente: Usted puede pagar sus Obligaciones Fiscales por medio de Código QR a través de cualquier EE.FF. que cuente con este servicio (el horario para pagos es de 00:05 hasta 23:00).

**AVISO
IMPORTANTE**

Si el pago del Formulario no fué realizado dentro el plazo establecido, se debe ingresar a través del **SIAT EN LÍNEA** opción **Mis Declaraciones y Deudas Tributarias**.

CONSULTA Y REIMPRESIÓN

Realizada la Declaración de los Formularios 610 y 110 podrá realizar la consulta o reimpresión de las mismas dando clic en la opción **Acciones**.

RC-IVA

FORMULARIO 110 Anexo Formulario 610

Búsqueda de Formularios
F110

Buscar Gestión
2025

Nuevo Formulario

N°	Gestión	Periodo	NIT Empleador	Razón Social Empleador	Importe Total Compras	Estado	Acciones
1	2025	MARZO	1003579028	IMPUESTOS NACIONALES	61340.9	DECLARADO	

Items por página 10



Reimprimir F110



Reimprimir F610

CONSULTA Y REIMPRESIÓN

Guarde en PDF o
imprima sus Formularios.

[illegible]

RC-IVA
Formulario 110 Anexo Formulario 610

Y7pf4q0v7enP7s3vUmwZvWY5y2a2vG+v8DK5zgppblmZdJfWVKZW54b...

siat
IMPUESTOS NACIONALES

REGIMEN COMPLEMENTARIO DEL IVA - CONTRIBUYENTE DIRECTO RC-IVA
FORMULARIO: 610 - VERSIÓN: 4

A) CABECERA DE LA DECLARACIÓN JURADA

(NOMBRES Y APELLIDOS) O RAZÓN SOCIAL DEL SUJETO PASIVO

NIT	MES	PERIODO	NÚMERO DE ORDEN
3487976022		450	304-048-0001

B) DATOS BÁSICOS DE LA DECLARACIÓN JURADA QUE RECTIFICA

DOJJ ORIGINAL DOJJ Original

0 a Nro. de Resolución Administrativa: 534
0 Formulario: 537
0 Número de Orden de la DOJJ que Rectifica: 521

C) DETERMINACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE Y DEL IMPUESTO

a		b		c		d	
Ingresos 1		Ingresos 2		Ingresos 3		Cost	Ingresos percibidos
0	4233	5521	13	0	9754		
0	0	0	26	0	0		
0	0	0	707	0	0		
0	0	0	42	0	0		
0	563	796	23	0	1439		

D) DETERMINACIÓN DEL SALDO DEFINITIVO A FAVOR DEL FISCO O DEL CONTRIBUYENTE

0 Ingresos Contingidos en Cuentas Ficticias según formulario Anexo (C610 F 110)

0 1.3% de los Salarios Mínimos Nacionales por Mes

0 Saldo a Favor del Contribuyente en el Periodo (C781 + C784 - C609, 56 - 0)

0 Ingresos Calificados en el periodo (C608 - (C781 + C784) * 0.1)

0 Saldo a Favor del Contribuyente del Periodo Anterior Actualizado

1 Saldo a Favor del Contribuyente para el siguiente periodo (C610 + C608 - C308, - C309, 56 - 0)

0 Saldo a Favor del Fisco (C1001 - C609 - C305, 56 - 0)

0 Pagos a Cuenta realizados en los 10 días hábiles de Pago correspondientes al periodo que se declara

0 Pagos a Cuenta de los periodos anteriores a compensar (C147 del Formulario del periodo anterior)

1 Saldo por Pagos a Cuenta a Favor del Contribuyente para el siguiente periodo (C427-C440-C1001; 56-0)

1 Saldo a Favor del Fisco después de compensar anterior a cuenta (C1002 - C440 - C445, 56 - 0)

AVISO IMPORTANTE

Si el Formulario 610 se encuentra con importe a pagar, debe cancelar el impuesto determinado o espere al día siguiente del vencimiento para guardar o imprimir el formulario.



BICENTENARIO DE BOLIVIA

Prohibida su reproducción impresa sin autorización.



Texto informativo, para fines legales remitirse a las disposiciones oficiales.



www.impuestos.gob.bo



Acceso a Información
Tributaria
DIGITAL



800-10-3444

Línea **Gratuita** de
Consultas Tributarias

HORARIO DE ATENCIÓN DE
LUNES A VIERNES **08:00 a 18:30**



ASISTENCIA

EN LÍNEA

Contáctate con un
Servidor público
a través de una
Vídeo Llamada

HORARIO DE ATENCIÓN DE
LUNES A VIERNES

08:00 a 19:00